



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº/52 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 20 MAR 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 209-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio Nº 297-2014-GR-PUNO/GRPPAT; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; por Ley Nº 30114 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 533-2013-PR-GR PUNO se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2014;

Que, el artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, permite incorporar mediante resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe Nº 209-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sustenta la necesidad de aprobar el Crédito Suplementario en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados – Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZASE LA INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS PROVENIENTE DE MAYORES CAPTACIONES DE INGRESOS DE LA Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en el Presupuesto Institucional del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (S/. 137,600.00) Nuevos Soles, Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados – Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, conforme a lo consignado en los Anexos Nº 01 y 02, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidad y Unidad de Medida.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remitirá copia de la presente resolución, dentro de los plazos de ley, a los organismos señalados en el artículo 54º numeral 54.1, inciso b) de la Ley Nº 28411.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dr. SAUL BERMÉJO PAREDES
VICE PRESIDENTE REGIONAL
(e) DESPACHO PRESIDENCIAL

ANEXO N° 01
CREDITO SUPLEMENTARIO EJERCICIO FISCAL 2014

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS

CODIGO DE	DENOMINACION	U.E.001 SEDE	TOTAL PLIEGO 458
INGRESOS		PUNO	G.R.P.
1.0.0	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	137.600	137.600
1.5.0	OTROS INGRESOS	137.600	137.600
1.5.2	Multas y Sanciones No Tributarias	137.600	137.600
1.5.22	Sanciones	137.600	137.600
1.5.22.1	Sanciones Administrativas	137.600	137.600
1.5.22.11	Sanciones de Administración General	137.600	137.600
TOTAL: PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO DE PUNO		137.600	137.600



ANEXO N° 02
CREDITO SUPLEMENTARIO EJERCICIO FISCAL 2014

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

EGRESOS

UNIDAD EJECU TORA	CATE GORIA PRESU PUES TAL	PRO GRAMA PRESU PUES TAL	PRO DUCTO PRO YECTO	ACTI VIDAD	DENOMINACION	GASTO CTE. 2,3 BIENES Y SERVICIOS	TOTAL PLIEGO 458 G.R.P.
001					SEDE PUNO	137.600	137.600
	02				ACCIONES CENTRALES	137.600	137.600
		9001			ACCIONES CENTRALES	137.600	137.600
			3999999		SIN PRODUCTO	137.600	137.600
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	137.600	137.600
TOTAL PLIEGO 458: GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO DE PUNO						137.600	137.600

